



Tartagal, 19 de abril de 2.024

RESOLUCIÓN N° 151-SRT-24

VISTO

Las actividades organizadas por la comunidad docente, nodocente y estudiantil de la Universidad Nacional de Salta en Defensa de la Universidad y Educación Pública; y

CONSIDERANDO

Que en el marco del plan de lucha nacional se ha convocado a una "Marcha y Banderazo Nacional" a realizarse el día martes 23 de abril de 2.024 en todo el país.

Que el llamado a movilizarse es dirigido a toda la comunidad universitaria y preuniversitaria, siendo extensiva la convocatoria a las Centrales Obreras, comunidad científica, autoridades ejecutivas y legislativas en todos los niveles del Estado, organismos de Derechos Humanos y a toda la ciudadanía.

Que corresponde suspender las actividades académicas y administrativas para el día 23 de abril de 2.024, a partir de las 10:00 y hasta las 13:30 Hs. permitiendo y motivando la participación de la comunidad universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución adhiriendo a la convocatoria y disponiendo del asueto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la lucha en Defensa de la Universidad y Educación Pública y acompañar en el plan de "Marcha y Banderazo Nacional" a realizarse el día martes 23 de abril de 2.024 organizado en todo el país.

ARTICULO 2º.- DISPONER Asueto académico y administrativo para el día martes 23 de abril de 2.024, a partir de las 10:00 y hasta las 13:30 Hs. en el ámbito de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la comunidad universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, al público en general y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.